



## [LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ A CUATRO CUSTODIOS POR ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES CALIFICADAS, RELACIONADOS CON LA AGRESIÓN A UN INTERNO EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE JOJUTLA \[1\]](#)

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ A CUATRO CUSTODIOS POR ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES CALIFICADAS, RELACIONADOS CON LA AGRESIÓN A UN INTERNO EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE JOJUTLA

Cuatro custodios fueron imputados por la Fiscalía Anticorrupción por los delitos de Abuso de Autoridad y Lesiones Calificadas por presuntamente golpear y poner en peligro la vida de un hombre interno del penal de Jojutla. De acuerdo con la imputación realizada por la Fiscalía Anticorrupción, los hechos ocurrieron el 28 de septiembre de 2019 en el área de locutorios de la cárcel distrital de Jojutla, donde presuntamente Alberto "N" inició la agresión contra Julián "N", y más tarde se sumaron Juan "N", Abel "N" y Jonathan "N", quienes también golpearon a la víctima. Con base a la imputación relacionada con la causa penal JCJ/25/2020, la madre del interno fue testigo de lo sucedido, ya que ese día acudió a visitarlo, y refirió que la agresión ocurrió luego de que Julián "N" le comunicó a Alberto "N" que la Dirección de la cárcel le había autorizado visitar a su pareja en el área femenil, sin embargo, el custodio le dijo que no se lo permitiría, pidiéndole que lo acompañara al área de locutorios, donde lo golpeó. A causa de la agresión, Julián "N" sufrió múltiples lesiones que pusieron en peligro su vida, incluso tuvo que ser intervenido quirúrgicamente por daño en los pulmones y continúan las secuelas en su salud. A solicitud de la agente del Ministerio Público, el Juez de Control impuso a los imputados, la firma mensual ante la Unidad de Medidas Cautelares, así como la prohibición de acercarse al denunciante y a su madre. En tanto, debido a que la víctima y sus presuntos agresores ahora están en el penal de Atlacholoaya, ellos serán transferidos a la cárcel de Jonacatepec, con el propósito de salvaguardar la integridad del denunciante. El juzgador concedió 144 horas a la defensa para la audiencia de vinculación a proceso. De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".



## LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ A CUATRO CUSTODIOS POR ABUSO DE AUTORIDAD Y

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

---

### Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-imputo-cuatro-custodios-por-abuso-de-autoridad-y-lesiones>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020\\_19.png](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020_19.png)